



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DDCS 104/2023

Bahía Blanca, 22 de diciembre de 2023

VISTO:

La Resolución DCS 224/23 mediante la cual se contrata al Prof. Carlos Wisniowski (Legajo 11093) en los términos de la Resolución CSU 380/10, Art 7, Inc b y su modificatoria CSU 340/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que es factible la contratación docente luego de los 70 años, si existen justificaciones académicas para ello;

Que el Área Clínica considera necesario sostener la función docente del Prof. Carlos Wisniowski, hasta se sustancien los concursos de los cargos reestructurados;

Que el trámite en la ANSESS del Prof Carlos Wisniowski aún no llegó a su fin por lo que sus haberes jubilatorios no los puede percibir

POR ELLO

**EL Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar al docente Prof. Carlos Wisniowski (Legajo 11093) en los términos de la Resolución CSU 380/2010 y su modificatoria CSU 340/2015, a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de mayo de 2024, o hasta la designación ordinaria devenida de la reestructuración de su cargo en dos cargos de Profesor Adjunto Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º: El docente mencionado seguirá percibiendo la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva mediante bloqueo de dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (Plantas 21029177 y 21029178) en el Área Clínica de la carrera de Medicina, con las variaciones que surjan posteriormente.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al Expediente 1798/23 y pase a la Secretaría General Académica, a Rectorado, a la Dirección de Personal y luego vuelva a este Departamento.